

# Nuevo servicio de la Cámara de Sabadell para el sector comercial

Tramita la comunicación de ventas especiales ante la Generalitat

J. MARTÍN

La Cámara de Comercio de Sabadell ha puesto a disposición de las empresas comerciales de la demarcación un nuevo servicio: la comunicación de ventas especiales ante la Generalitat, trámite que antes debía realizarse en Barcelona.

A partir de ahora, la comunicación de liquidaciones de productos o venta de saldos a la Generalitat podrá realizarse a través de la Cámara.

El nuevo servicio se inscribe en las disposiciones del Decreto 106/2008, de 6 de mayo, de medidas para la eliminación de trámites y la simplificación de procedimientos para facilitar la actividad económica.

La Cámara recuerda que «las ventas especiales son aquellos tipos de ventas a precios más bajos que los habituales con regulación específica, y sólo se pueden



El nuevo servicio hace referencia a liquidaciones de productos y saldos

D.S.

llevar a cabo bajo condiciones legalmente tasadas. Son las liquidaciones y los saldos, y hay que comunicar a la Administración, de forma previa, la intención de llevar a cabo este tipo de venta».

La Cámara, a través del pun-

to OGE (Oficina de Gestió Empresarial-Cambra), informará de los requisitos necesarios y hará la tramitación de la comunicación ante la Generalitat, ahorrando así el desplazamiento a Barcelona a las empresas interesadas.

El titular de la actividad comercial, o su representante, debe presentar para ello una declaración responsable en el punto OGE-Cambra, en la que se compromete a cumplir los requisitos exigidos ■